INTRODUCCION

La Personería de Bogotá D.C., es una entidad de derecho público perteneciente a los órganos de control y vigilancia del estado, que según lo consagrado en los arts. 117 y 118 de la Constitución Política, tiene a su cargo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, el Art. 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, confirieron a la Personería de Bogotá, D.C., autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto, es decir, dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.

Con la expedición del Acuerdo No.978 de 2025, artículo 18, numerales 2, 3, 4 y 5, determina, entre otros, que la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la encargada de:

1. Analizar y orientar la formulación de planes, programas y proyectos de la gestión de tecnologías de la información, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Coordinar y orientar con las subdirecciones en la proyección de adquisición, implementación, instalación, tenencia y actualización de tecnologías de la información y las comunicaciones, para el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad, apoyando técnicamente la selección y contratación de estos.
3. Orientar y dirigir las políticas, planes, programas, proyectos, servicios y actividades en materia informática y equipos para el debido funcionamiento de la Personería de Bogotá.
4. Coordinar y dirigir con las subdirecciones los lineamientos sobre la implementación, desarrollo y administración de los recursos de hardware, del software y los medios telemáticos para el cumplimiento de los objetivos y la misión de la Personería de Bogotá.
5. Coordinar con todas las áreas y dependencias la aplicación a todo nivel de la organización de los estándares, buenas prácticas y principios para el manejo y seguridad de la información, logrando la mejora continua en los procesos tecnológicos y del manejo de la información de la Personería de Bogotá.
6. Dirigir y coordinar con las subdirecciones y demás dependencias la elaboración del plan institucional en materia de tecnología e información, de acuerdo con la normatividad y requerimientos establecidos.
7. Analizar, estudiar y gestionar acuerdos, convenios u otros con entidades para compartir información y mejorar la eficiencia y eficacia en la producción, recolección, uso y disposición de la información, de acuerdo con los lineamientos estratégicos emitidos por las autoridades competentes.
8. Dirigir, coordinar y articular el apoyo técnico a la Dirección de Planeación en materia de análisis, recopilación y procesamiento de la información para la definición de políticas, y lineamientos, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Personería de Bogotá.
9. Revisar con las subdirecciones y dependencias todo lo relacionado con el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Personería de Bogotá.
10. Coordinar todas las acciones y tareas con el oficial de seguridad, en busca de cumplir las políticas del SSGT.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

11. Diseñar, desarrollar e implementar soluciones digitales innovadoras que faciliten el acceso a la información y la asistencia y autogestión ciudadana, promoviendo la transparencia, eficiencia y consolidación del gobierno abierto en la Personería de Bogotá.
12. Expedir lineamientos y directrices para la adopción y uso responsable de la inteligencia artificial en los procesos institucionales, garantizando su aplicación ética, segura y alineada.
13. Las demás fijadas por la ley, los acuerdos y los reglamentos.*".*

De la misma forma en los Objetivos Estratégicos de Calidad se establece, Fortalecer la gestión institucional a traves del uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones, la aplicación de buenas prácticas, un Talento Humano y una infraestructura adecuada para la prestación del servicio.

En ese sentido la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DTIC- tiene a su cargo la gestión, implementación y mantenimiento de las soluciones tecnológicas que apoyan los procesos misionales y administrativos de la Entidad. Dentro de esta responsabilidad se incluye la administración de los equipos y sistemas asociados a la gestión de identificación institucional, entre ellos la impresora de carnés Zebra ZC-300, adquirida durante la vigencia 2024 para la expedición y reposición de credenciales de identificación.

En desarrollo de esta gestión, se analizó la posibilidad de realizar la adquisición a través del Acuerdo Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) – IAD/SDA de **Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión**. Y se pudo corroborar que se puede adquirir algunos elementos como son:

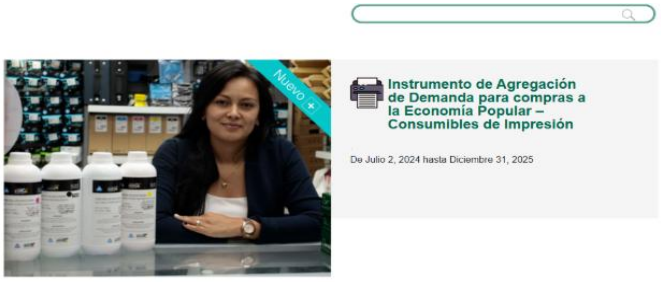
Tarjetas PVC

No.	MARCA	TIPO DE CONSUMIBLE	REFERENCIA/PRODUCTO/PARTE	DESCRIPCIÓN	ENLACE WEB	IMAGEN
1	ZEBRA	Caja de tarjetas	Caja de tarjetas PVC carnet ZEBRA	Caja de tarjetas PVC carnet ZEBRA premier calibre 30mil 500unidades	https://electrosistemas.com.co/producto/tarjetas-zebra-premier-104523-111/?srsltid=AfmBOoptlnYVCjsZiPfUl2Z1Yt0-BeUuFQ64eguVBnxnB4-LGFVILdSJ	
2		Caja de tarjetas	Caja de tarjetas PVC CR80	Caja de tarjetas PVC CR80 calibre 20 Milésimas blanca adhesiva x 100 Und	consumibles-tarjetas-identificacion?gad_source=1&gclid=Cj0KCQjwm7q-BhDRARIsACD6-fVyFwP2Xe1JDwidQYsuRmd3MJbZvL09F3BxfBLlW7VTuSvYGDwIRG	

Cintas marca Zebra

					DqL8qC77hHGEQRnSHdP6t71	
172	ZEBRA	Cinta	Cinta 800300-360	800300-360LAColor: Amarillo, Magenta, Azul, Negro, BarnizCapacidad: 200 IMPRESIONES	https://www.zebra.com/la/es/products/supplies/card-printer-ribbons.html	
173	ZEBRA	Cinta	Cinta Ribbon De Cera	Ribbon De Cera Negro 110x74 Mts Para Zebra Zd420	https://www.zebra.com/la/es/products/supplies/card-printer-ribbons.html	
180	ZEBRA	Cinta	Sticker - Zebra-PN: 800033-348-sistemas	GSF01-CINTA ZEBRA COLOR YMCKOK/ZXP 3 230 IMG	https://www.zebra.com/la/es/products/supplies/card-printer-ribbons.html	
181	ZEBRA	Cinta	ZC300 YMCKO 300img	Cinta Ribbon original Zebra color para impresora carnet ZC300 YMCKO 300img	https://www.zebra.com/la/es/products/supplies/card-printer-ribbons.html	

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Pero el elemento "Kit de limpieza" no se encuentra en el catálogo del instrumento de agregación de demanda; siendo este un elemento requerido periódicamente por la impresora Zebra ZC-300 que posee la Entidad, para su debido funcionamiento. En consecuencia, la Personería debe asegurar la adquisición de los insumos para la impresión de carnets y la operación continua del dispositivo que los produce.

Para tal efecto la entidad ha determinado las especificaciones técnicas de los insumos que se mencionan a continuación los cuales corresponden a las necesidades de la entidad aprobadas en el PAA bajo la modalidad de mínima cuantía para la ejecución presupuestal del 2025.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 Identificación del sector económico del requerimiento

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- **Sector secundario o sector industrial**.
- Sector terciario o sector de servicios."[1]

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Dentro del sector servicios se encuentran actividades económicas como: actividades profesionales, financieras (relacionadas con seguros, bolsa, entre otras), turismo y hotelería, telecomunicaciones, comercio, actividades de servicios que se prestan a las empresas (asesoría, administración, gestión, consultoría), actividades relacionadas con el ocio y la cultura, servicios de transporte, entre otras. Es de resaltar que en la actividad de servicios se encuentra inmersa los servicios profesionales, el cual se presta a empresas y personas e involucra los servicios técnicos, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

1.1.1 Clasificación UNSPSC

A continuación, se llevará a cabo un análisis del entorno en relación con el servicio que la entidad busca contratar, considerando aspectos generales, económicos, técnicos, internacionales y legales.

En el sector correspondiente, se identifica una actividad especializada que se clasifica según los siguientes códigos UNSPSC:

Código segmento	Código Familia	Código Clase	Códgo Producto	Nombre - Producto
44 00 00 00	44 10 00 00	44 10 31 00	**44 10 31 07**	Suministros de limpieza de impresoras o faxes o fotocopiadoras
44 00 00 00	44 10 00 00	44 10 29 00	**44 10 29 12**	Soluciones limpiadoras para equipos de oficina
44 00 00 00	44 10 00 00	44 10 31 00	**44 10 31 12**	Cinta de impresora
14 00 00 00	14 11 00 00	14 11 18 00	**14 11 18 15**	Tarjetas de identificación

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

De acuerdo con el último informe de mercado de Smithers “The Future of Global Printing to 2024”4, pese a la disminución en el volumen general de impresión que ha generado el cambio de impresión física a impresión en línea, habrá un aumento en el crecimiento del mercado global de impresión en los próximos años. No obstante, es importante mencionar que para que este incremento se presente, en necesario que el sector se ajuste a las nuevas tendencias. Este informe proyecta que en el año 2024 el valor del mercado alcance los $874 mil millones en 2024, aunque los volúmenes totales de impresión permanecerán constantes en alrededor de 49.5 billones de impresiones A4 o equivalentes.

1.2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Panorama mundial[2]

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2024e	2025f	2026f
Mundo	3.2	2.7	2.7	2.7	2.7	0.1	0.0	0.0
Economías avanzadas	2.8	1.7	1.7	1.7	1.8	0.2	0.0	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	3.7	4.2	4.1	4.1	4.0	0.1	0.1	0.1
Asia oriental y el Pacífico	3.4	5.1	4.9	4.6	4.1	0.1	0.4	0.0
Europa y Asia central	1.6	3.4	3.2	2.5	2.7	0.2	-0.4	-0.1
América Latina y el Caribe	4.0	2.3	2.2	2.5	2.6	0.4	-0.2	0.0
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.7	1.8	3.4	4.1	-1.0	-0.8	0.5
Asia meridional	5.8	6.6	6.0	6.2	6.2	-0.2	0.0	0.0
África al sur del Sahara	3.8	2.9	3.2	4.1	4.3	-0.3	0.2	0.3
Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2024.								

Fuente: Grupo Banco Mundial

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja

- *Asia oriental y el Pacífico:* Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.
- *Europa y Asia central:* Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.

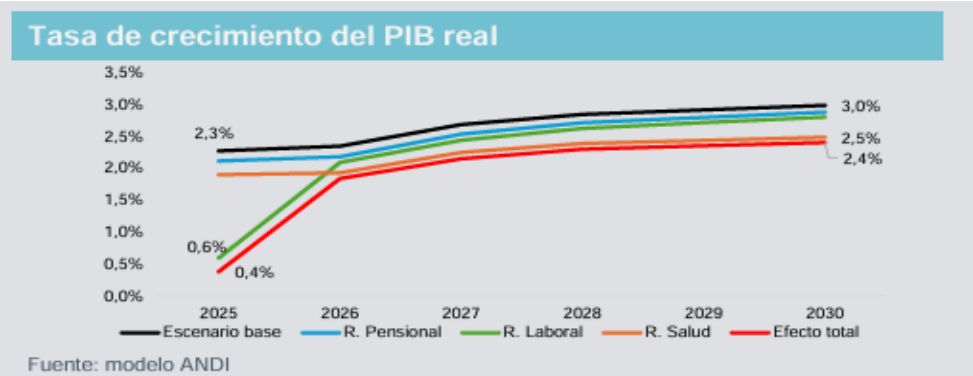
[2] BANCO MUNDIAL, Perspectivas económicas mundiales, enero 16 de 2025, Recuperado de: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

- América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.
- *Oriente Medio y Norte de África:* Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.
- *Asia meridional:* Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.
- *África subsahariana:* Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.

Economía Colombiana[3]

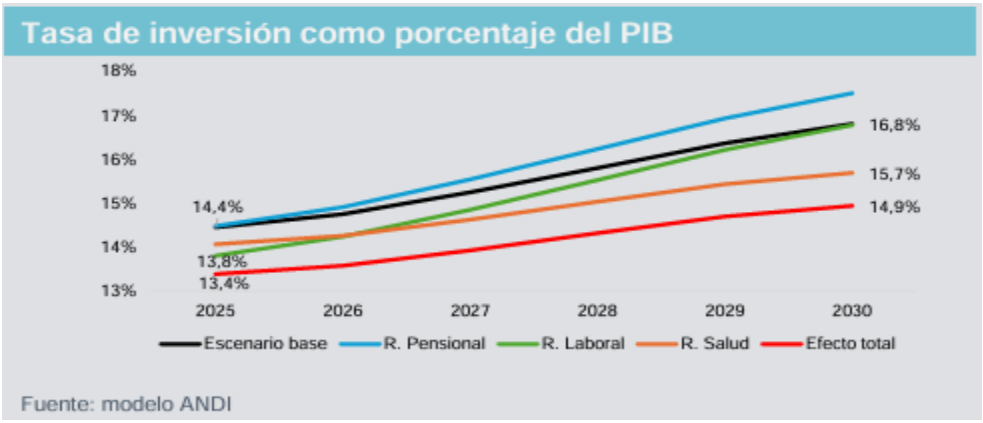
Según el informe publicado por la ANDI (Balance 2024 y perspectivas 2025) informa que Colombia en el corto plazo (2025) se prevé un crecimiento del PIB de 2,3% en el escenario base. La reforma que más afecta el crecimiento es la reforma laboral, ya que la economía solo crecería 0,6%. En caso de aprobarse en conjunto la reforma pensional, laboral y de salud, el PIB crecería tan solo 0,4%, es decir, experimentaríamos una pérdida de 1,9 puntos porcentuales (pp) en el crecimiento del próximo año. Si bien los efectos negativos de las reformas se mitigan un poco en el mediano plazo (2030), no se logra recuperar el crecimiento proyectado en el escenario base (3%). En este horizonte de tiempo la reforma a la salud generaría una mayor pérdida de crecimiento (2,5%), ya que se reduciría en 0,5 pp, respecto al escenario base. La aprobación de las tres reformas derivaría en una pérdida de 0,6 pp en el PIB, alcanzando un crecimiento de 2,4%.



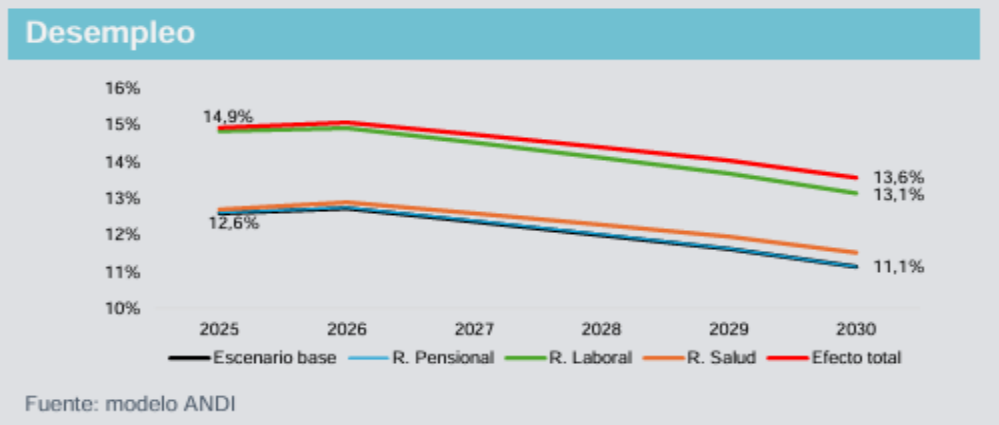
Ante un menor crecimiento, la tasa de inversión como porcentaje del PIB cae. La reforma laboral ocasionaría una disminución de esta variable en 0,6 pp en el corto plazo (13,8% Vs. 14,4% en escenario base). El efecto conjunto de todas las reformas generaría una pérdida aún mayor, tanto en el corto plazo (2025) como a mediano plazo (2030). En el primer caso se tendría una tasa de inversión de 13,4% y en el segundo caso de 14,9%, es decir, experimentaríamos una pérdida de órdenes de -1 pp y -1,9 pp, respectivamente en comparación con el escenario base en ambos horizontes de tiempo (14,4% en 2025 y 16,8% en 2030).

[3] ANDI, Balance 2024 y perspectivas 2025. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202024%20y%20Perspectivas%202025%20%20-%20V%20enero.pdf

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

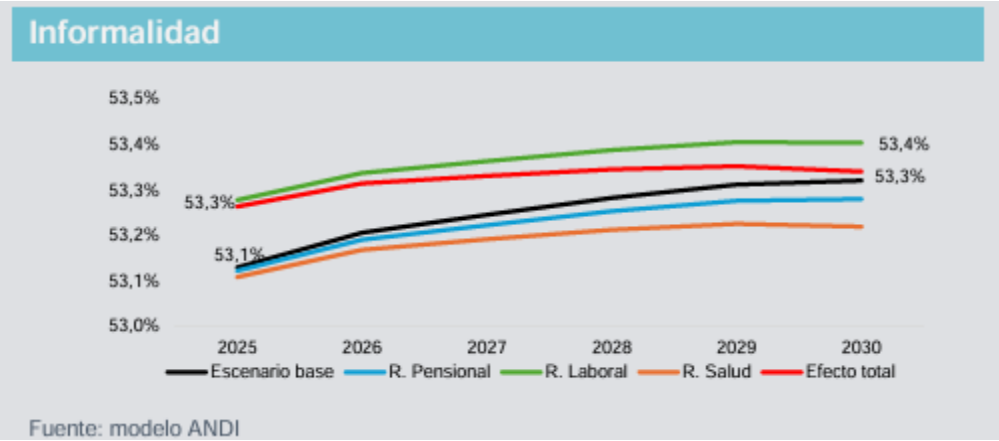


En el corto plazo (2025), la reforma que afecta en mayor medida al mercado laboral es, precisamente, la reforma laboral, ocasionando un aumento de 2,3 pp en el desempleo (14,8%) respecto al escenario base (12,6%). El efecto total de la implementación en el desempleo es la adición de 0,1 pp al efecto individual de la reforma laboral, es decir, de aprobarse las tres reformas el desempleo alcanzaría el 14,9%. En el mediano plazo (2030) la reforma que más impacta el desempleo sigue siendo la reforma laboral. El desempleo aumentaría a 13,1%, y la aprobación de todas las reformas ocasionaría un desempleo de 13,6%, respecto a un 11,1% en el escenario base. Esto es ocasionado por el aumento de la carga en costos laborales que tendrían que asumir las pequeñas y medianas empresas, generando un mecanismo de transmisión hacia el desempleo y la informalidad a través de la menor demanda de empleo.

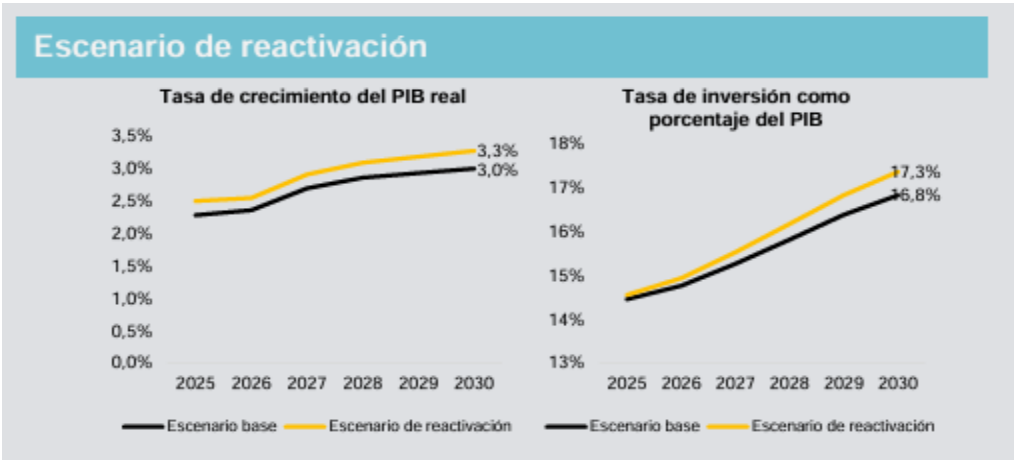


En la misma línea, tanto en el corto plazo (2025) como en el mediano plazo (2030) la reforma laboral es la que genera más afectaciones negativas en términos de informalidad. En el corto plazo, en el escenario base se tiene previsto una informalidad de 53,1%, pero la reforma laboral la incrementaría en 0,2 pp (53,3%). En el horizonte de mediano plazo (2030) la reforma laboral incrementaría 0,1 pp la informalidad, en comparación con el escenario base (53,4% Vs. 53,3%).

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Finalmente, con base en la coyuntura actual se planteó un escenario de reactivación, el cual se basó en aumentos en la productividad, en la confianza generada y en el nivel de la tasa de inversión en infraestructura. En términos generales, se observa una mejora de la situación macroeconómica del país en comparación con el escenario base en el crecimiento del PIB (3,3% Vs. 3%), la tasa de inversión como porcentaje del PIB (17,3% Vs. 16,8%) y el desempleo (11% Vs. 11,1%).



Fuente: modelo ANDI

1.2.3. índice de precio al consumidor- IPC[4]

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país, para nuestro caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

[4] DANE, Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2025, 8 de mayo de 2025. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

1.2.4. Salario Mínimo Legal Vigente - SMLMV

El gobierno nacional estableció un aumento del 9,5% en el salario mínimo mensual y del 23,46% en el auxilio de transporte. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2025, El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $ 1.423.500 pesos con un auxilio de transporte de $ 200.000 pesos y fue definido por medio del Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1573 de diciembre 24 del 2024 el cual establece el auxilio de transporte. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2015	$ 644,350	4.6%
2016	$ 689,455	7.0%
2017	$ 737,717	7.0%
2018	$ 781,242	5.9%
2019	$ 828,116	6.0%
2020	$ 877,803	6.0%
2021	$ 908,526	3.5%
2022	$ 1,000,000	10,07%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12,07%

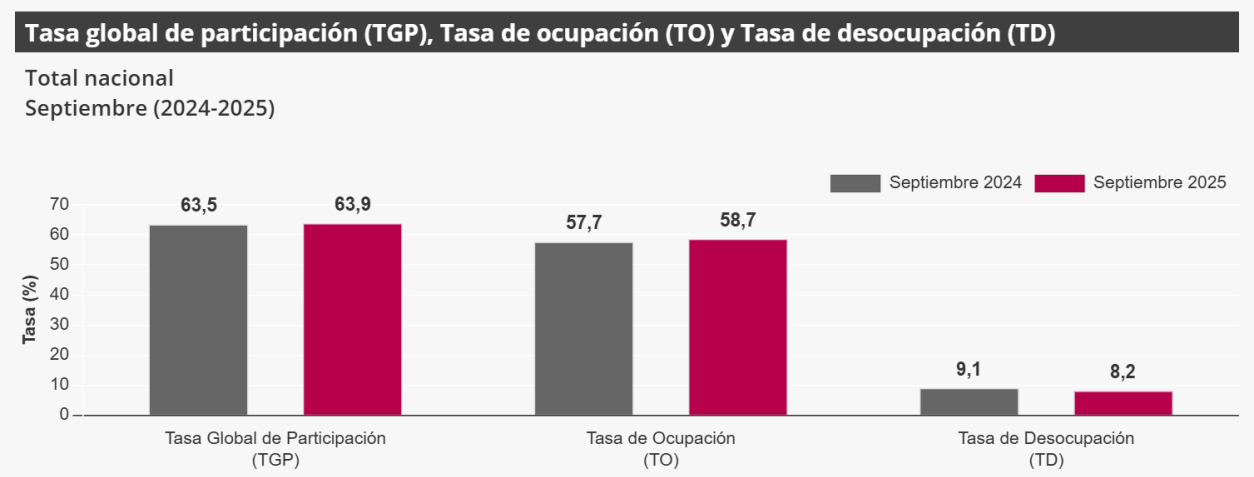
Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMMLV
2025	$ 1.423.500	9,5%

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar

1.2.6. Empleo y desempleo – DANE[5]

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).



En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

1.3. CONTEXTO TÉCNICO

La PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. desarrolló los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento por parte del futuro contratista y para la ejecución del objeto contractual, los cuales se encuentran de manera detallada en el documento ANEXO FICHA TÉCNICA, el cual hace parte integral de los documentos previos del presente proceso de contratación.

[5] DANE, Principales indicadores del mercado laboral Marzo de 2025, 30 de abril de 2025, Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf

1.4 CONTEXTO REGULATORIO

La adquisición se soporta en los siguientes fundamentos normativos:

- Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional

- Decreto 957 de 2019 Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. Mediante el cual se establecen una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias.

- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

- Decreto 142 de 2023 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 2185 de 2023 Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 y se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular

- Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Decreto 4170 de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.

- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

2. CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

2.1 ¿QUIÉN VENDE?

En atención al alcance y finalidad de la presente contratación, la entidad identifica como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU Rev. 4 adaptada en Colombia, de conformidad con los informes financieros presentados a corte de diciembre 2023, dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme De Todas Las Actividades Económicas (CIIU), la clasificación equivalente es:

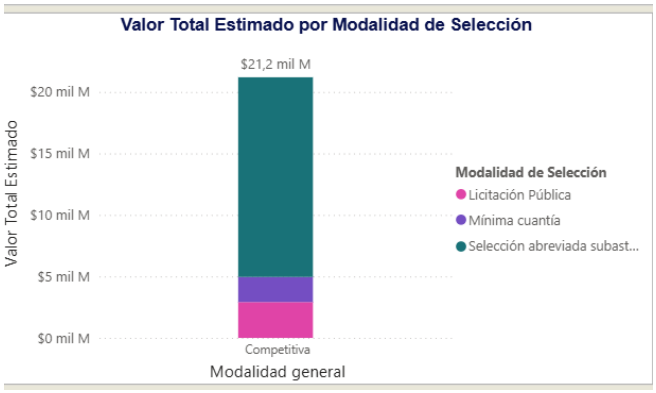
CIIU	DESCRIPCIÓN
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

2.2. Análisis de la oferta en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente



En las gráficas anexas se evidencian 119 contratos en el tercer trimestre del año 2025 por un valor total de $21.196.00.642 en servicios basados en Suministros para impresora, fax y fotocopiadora, las empresas del sector que se han beneficiado de estos servicios son empresas de telecomunicaciones, entidades financieras, educación, salud, entidades del estado entre otras, por esta razón se continua con la Adquisición Insumos Impresora Carnets Personería de Bogotá.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Se evidencia que la plataforma SECOP II es la más utilizada para celebrar estos contratos; así mismo, la modalidad más utilizada es la ***MININMA CUANTIA***

2.3. Análisis Pymes

2.3.1 Creación de empresas en Colombia[6]

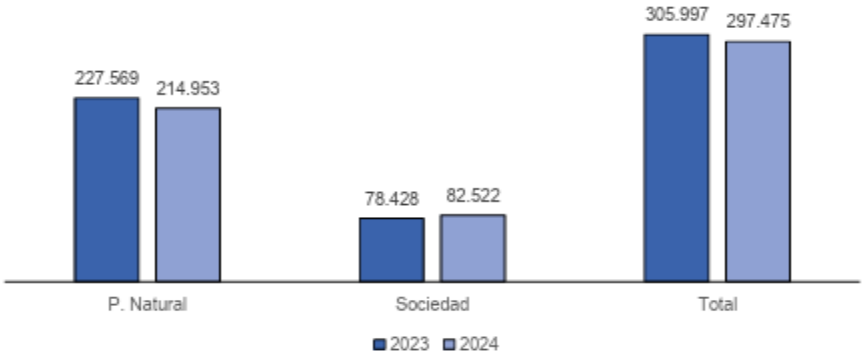
La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia.

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

[6] Confecámaras, DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024, Enero de 2025 recuperado de https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2.3.2. Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2.3.3. Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2.3.4. Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

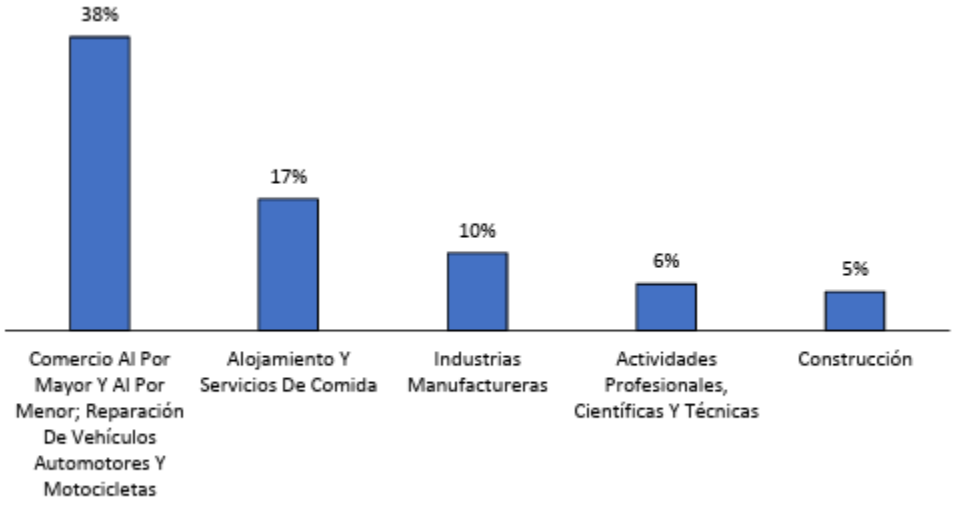
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

2.3.5. Creación de empresas y generación de empleo

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras

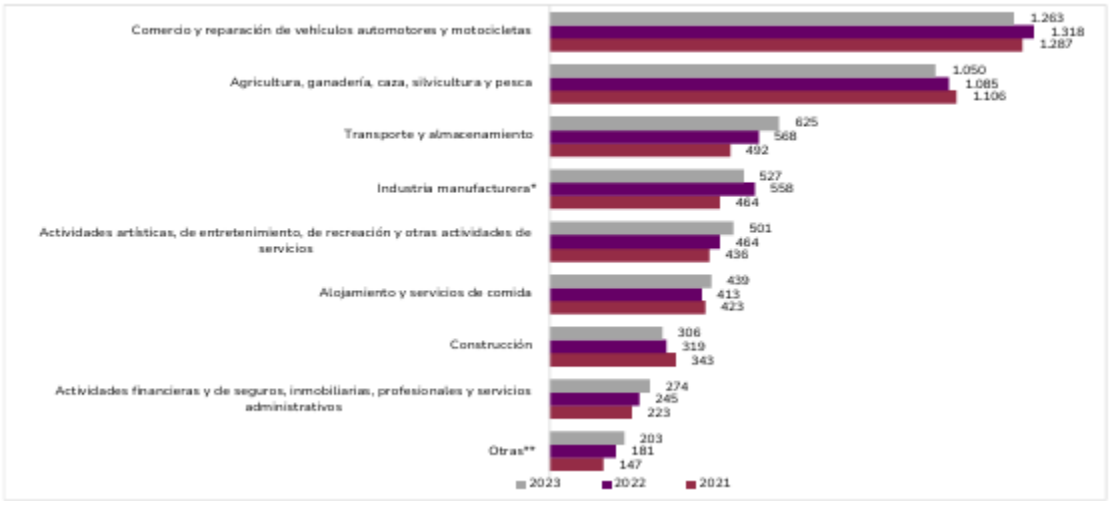


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2.3.6 Micronegocios por sector[7]

El comercio fue el sector que más micronegocios agrupó (1.262.757) en 2023, seguido del sector agropecuario (1.050.187). En 2023 el comercio tuvo una diminución de micronegocios de 4,2% y en el sector agropecuario disminuyeron un 4,2%.

Gráfica 15. Micronegocios por sector 2019 - 2023 (Miles de micronegocios)



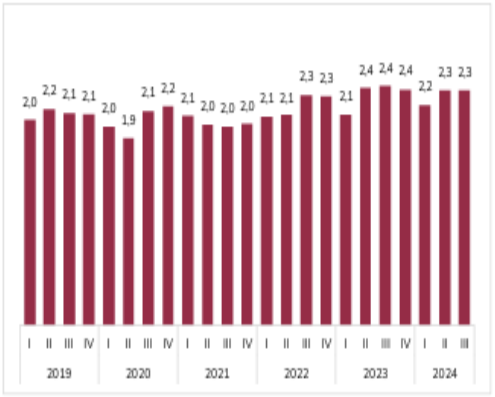
Fuente: Emicron-DANE. Actualizado el 31 de mayo de 2024. *Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales. **Incluye: Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, Minería, Educación, Información y comunicaciones y No informa.

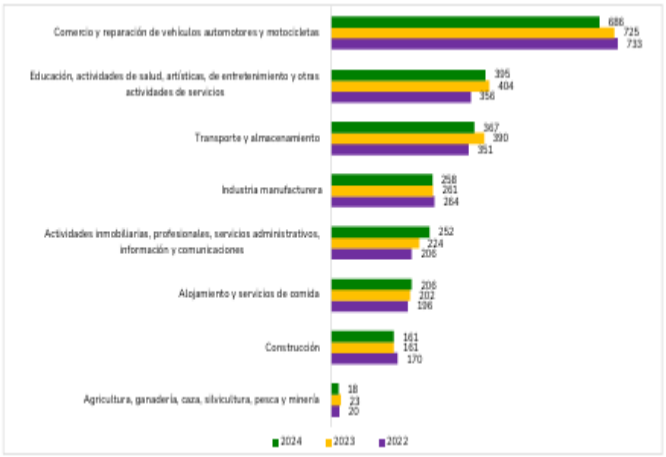
[7] Ministerio Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, Noviembre de 2024, Recuperado de: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2024/noviembre/oee-dv-informe-de-tejido-empresarial-noviembre-2024.pdf.aspx

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Micronegocios (24 ciudades) III Trimestre (2019-2024p)

La cantidad de micronegocios disminuyó un 2% en el tercer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023. Las únicas actividades económicas que crecieron fueron Actividades inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones (12,5%) y Alojamiento y servicios de comida (2,1%). Por otro lado, la que más decreció fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-23,2%).





2.3.7. MiPymes Actualmente Bogotá

En marzo de 2025, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de 455.384, lo que representó un aumento de 1,1 % frente al mismo mes de 2024, cuando se reportaron 450. 377.

Durante el primer trimestre de 2025, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,6 %, seguido por el sector servicios con 36,1 %, industria con 17,3 %, y otros sectores con 3,0 %.

En el sector comercio, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 0,9 %, pasando de 196.719 empresas en marzo de 2024 a 198.542 en el mismo mes de 2025. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Suba 10,1 %, Kennedy 10,0 % y Engativá 8,3 %. Para el sector de servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 1,9 %, pasando de 161.428 a 164.524 en el mismo período de tiempo. Las tres localidades con mayor participación dentro de los servicios fueron: Chapinero 16,1 %, Usaquén 14,7 % y Suba 13,6 %.[8]

En los tres primeros meses de 2025 se crearon 20.909 empresas, mientras que en el mismo período de 2024 se crearon 19.934 empresas, lo que representó un incremento de 4,9 %. Del total de empresas creadas en el primer trimestre de 2025, el 47,6 % pertenecían al sector comercio, 33,2 % a servicio, 14,8 % a industria, 1,0 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,4 %, a otras actividades.

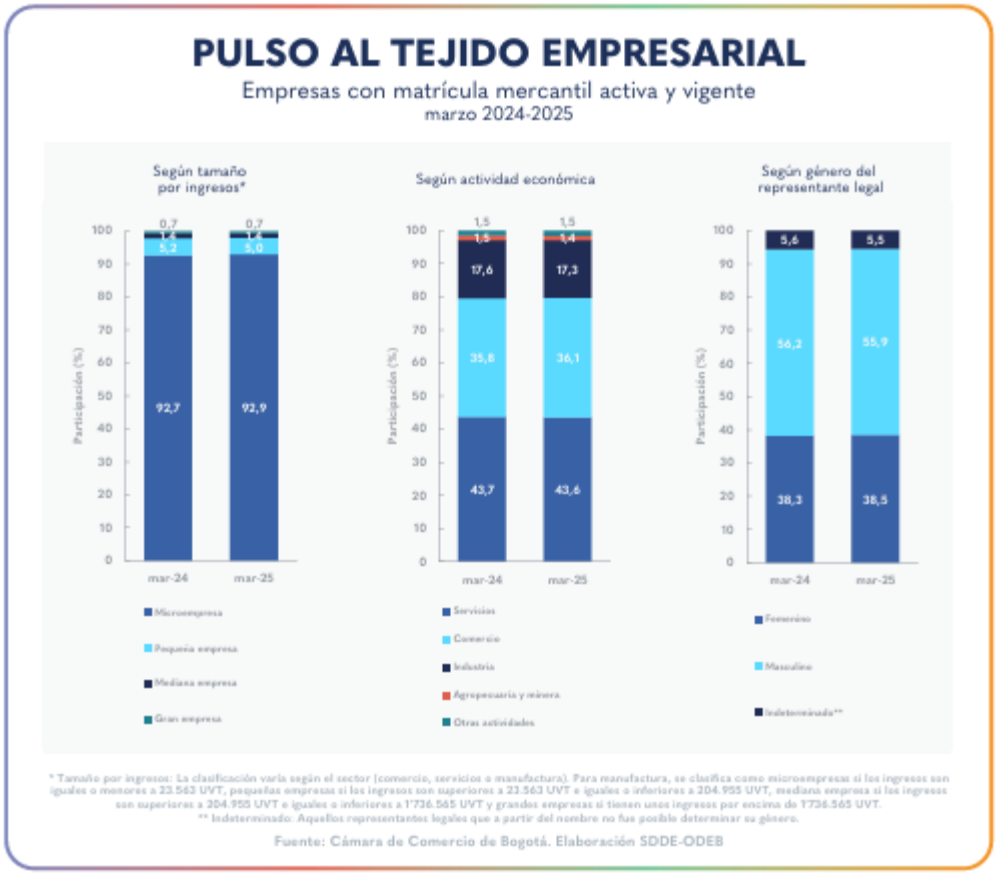
[8] Boletín Dinámica empresarial No. 46, Periodo de análisis: marzo 2025, 23 de abril de 2025, Recuperado de https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/bol-dinempre_n-046.pdf

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

En la creación de empresas de los sectores de servicios, comercio e industria, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 12,9 %, 9,6 % y 10,1 %, respectivamente.

Creación de las empresas según género de representante legal

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 43,0 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,2 %; para el 5,8 % restante, no fue posible determinar el género. El 49,8 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 33,3 % a servicios, 12,5 % a industria y 4,4 % a otros sectores.



2.4. Emprendimientos y empresas de mujeres en el sector

En los últimos años, se ha venido presentando una preocupación dentro del estado colombiano relativo a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, en donde haya una inclusión de la mujer en los sectores productivos, cerrar brechas y promover el acceso a la oferta institucional. El estado ante esta situación ha impulsado a través de la ley 2069 del 2020, el emprendimiento en Colombia, enfocando programas, recursos e instrumentos para el desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en iNNpulsa. En consecuencia, de lo anterior, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma a la implementación de criterios diferenciales a favor de

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

los emprendimientos y empresas de mujeres, por lo cual; a continuación, se procederá a analizar el desarrollo empresarial y emprendimiento femenino en Colombia.

- **Crecimiento de las empresas de mujeres**

El análisis del Global Entrepreneurship Research Association (GEM)[9] en su informe 2023/24 Women's Entrepreneurship Report Reshaping Economies and Communities evaluó la participación femenina en el ecosistema de emprendimiento y encontró que una de cada diez mujeres, en comparación con uno de cada ocho hombres, estaba creando nuevas empresas en 2023.

De hecho, las tasas de actividad de las mujeres en el ámbito de las startups aumentaron del 6,1 % al 10,4 %, en promedio, en 30 países participantes de GEM en las encuestas de 2001-2005 y 2021-2023. Varios países, incluidos Francia, los Países Bajos y Hungría han más que duplicado sus tasas de startups en las últimas dos décadas, mientras que otros, como Jordania, Marruecos y Polonia, mostraron una caída significativa. Los países de altos ingresos muestran las tasas más bajas de actividad de startups de mujeres y la mayor brecha de género

En 2023, una de cada 16 mujeres poseía una empresa establecida, en comparación con uno de cada 10 hombres. Las tasas de empresas establecidas para mujeres aumentaron del 4,2 % al 5,9 %, en promedio, en los 30 países que participaron en las encuestas de 2001-2005 y 2021-2023. Cinco países mostraron tasas altas de empresas establecidas para mujeres del 10 % o más en 2023: Corea del Sur, Arabia Saudita, Lituania, Puerto Rico y Tailandia.

En 2023, las mujeres representaban una de cada tres emprendedoras orientadas al crecimiento rápido y casi dos de cada cinco empresas emergentes con una alta actividad exportadora. Estas tasas son similares en todos los países en los últimos años. Las mujeres representan la mayoría de las empresas emergentes que llevan nuevas innovaciones al mercado en China, Colombia, Irán, Lituania, los Países Bajos y Venezuela. Las mujeres representan más de un tercio de los emprendedores de alto crecimiento en países de bajos ingresos y también lideran a las mujeres a nivel mundial en otras medidas de alto potencial.

Las mujeres tenían un 21 % menos de probabilidades de informar sobre la salida de una empresa que los hombres, en promedio, con tasas más altas en los países de bajos ingresos y las tasas más bajas en los países de ingresos medios. La tasa promedio mundial de salida/entrada es un 35 % menor para las mujeres que para los hombres, lo que sugiere que las mujeres están creando nuevas empresas sostenibles a un ritmo mucho mayor que los hombres. Las tasas de salida/entradas más altas para las mujeres en 2023 se encontraron en Polonia, Sudáfrica, China y Canadá.

En todos los países en 2023, las intenciones de emprender promediaron 16,9 % para las mujeres y 20 % para los hombres. Más de la mitad de las mujeres en Omán (65 %), Qatar (51 %) y Ecuador (57 %) informaron intenciones de emprender, liderando a los otros países encuestados en 2023. Las mujeres en los países de ingresos medios tienden a tener percepciones más favorables sobre la facilidad para iniciar un nuevo negocio

[9] Global Entrepreneurship Research Association, 2023/24 Women's Entrepreneurship Report Reshaping Economies and Communities (19 noviembre del 2024) https://www.gemconsortium.org/report/202324-womens-entrepreneurship-report-reshaping-economies-and-communities-2

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

(49,6 %), ver nuevas oportunidades de negocio (65,1 %) y tener habilidades para emprender (69,2 %) en comparación con las de otros países.

En las últimas dos décadas, las percepciones emprendedoras han mejorado para las mujeres, incluido un aumento del 79 % en ver nuevas oportunidades de negocio y un aumento del 27 % en tener habilidades para emprender. Sin embargo, las tasas de miedo al fracaso también han aumentado en más de la mitad para las mujeres, lo que plantea nuevas preguntas para los investigadores.

Los análisis de series temporales (promedios de los mismos países en múltiples puntos del tiempo) muestran que las mujeres se han inspirado en el apoyo y el reconocimiento recibidos de los responsables de las políticas y los educadores de todo el mundo:

- A medida que el apoyo cultural y la programación dirigida a las mujeres en los negocios han aumentado, también lo han hecho las tasas de actividad de puesta en marcha y propiedad de empresas establecidas por parte de mujeres.
- Las mujeres de todo el mundo están notando más oportunidades nuevas y expresando más confianza en sus habilidades para iniciar un negocio a nivel mundial.
- El miedo al fracaso empresarial también ha tendido a aumentar durante las últimas dos décadas, lo que plantea nuevas preguntas de investigación.

- Situación en Colombia

En el caso colombiano, el reporte de Colombia Tech 2023-2024[10] señala que los hallazgos de estudios de brechas de género en Colombia evidencian que, aun cuando en el país las mujeres están cada vez más involucradas en el emprendimiento, continúan enfrentando barreras significativas que limitan su potencial para contribuir plenamente al desarrollo económico del país.

Estas barreras no solo se reflejan en menores tasas de propiedad empresarial entre ellas, sino también en cómo operan y prosperan sus negocios. Las empresas lideradas por mujeres suelen ser más pequeñas y emplean a menos personas y, en muchos casos, tienen mayores dificultades para acceder a financiamiento y redes de apoyo empresariales.

Estas desventajas no se deben a una falta de capacidad o habilidad, sino más bien a un acceso desigual a recursos esenciales y a prejuicios persistentes que todavía tienen un impacto negativo en la percepción social sobre la capacidad empresarial femenina. Por lo tanto, se necesita un apoyo diferencial para nivelar el campo de juego y permitir que estas emprendedoras puedan alcanzar su máximo potencial.

Por otra parte, el Global Gender Gap[11] (brecha mundial de género en español) es un índice de la brecha entre hombres y mujeres; este informe señala que los países de América Latina registran una pequeña contracción después de muchos años de progreso: después de haber avanzado más que todas las regiones desde 2006, reduciendo la brecha regional en más de 22,4 puntos porcentuales, sigue siendo la segunda región mejor clasificada en 2024 con un puntaje de 34%. Nicaragua, Ecuador y Chile muestran un equilibrio de género a nivel ministerial. Guatemala, Colombia y México no se quedan atrás, con puntajes superiores al

[10] KPMG, 3ra Edición Colombia Tech Report 2023-2024 Recuperado de: https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/co/pdf/2024/04/3ra%20Edici%C3%B3n%20Colombia%20Tech%20Report%202023-2024.pdf
[11] Global Gender Gap Report 2024, junio de 2024, Recuperado de: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2024.pdf

70% y proporciones de más del 40% de mujeres en funciones ministeriales. Solo en dos economías las mujeres tienen una representación igualitaria con los hombres en el parlamento: México y Nicaragua. En toda la región, la proporción de mujeres en funciones parlamentarias varía entre el 15,6% (Belice) y el 53,9% (Nicaragua).

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 Análisis de la Demanda en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente

Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos realizados a través del SECOP II de la vigencia 2023 teniendo en cuenta que 2024 los códigos adjuntos no tuvieron afectación alguna por parte de la Personería de Bogotá, filtrando la búsqueda bajo el criterio de los códigos UNSPSC 44103100 teniendo en cuenta que solo permite consultar hasta tercer nivel y Departamento proveedor Bogotá.

La Personería de Bogotá, D.C., adquirió durante la vigencia 2024 una impresora especializada destinada a la producción interna de carnets de identificación.

Actualmente, se requiere la adquisición de los insumos de impresión necesarios para la plena funcionalidad y operatividad del equipo. Esta será la primera adquisición de consumibles desde que el equipo entró en servicio, siendo indispensable para asegurar la continuidad de los procesos de identificación de funcionarios y contratistas.

Dado que esta es la primera contratación de insumos específicos para este tipo de impresora por parte de la Personería, se han revisado los antecedentes y la dinámica del mercado de compra pública.

3.2 Histórico de las adquisiciones de la Personería de Bogotá D.C.

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP II a fin de establecer qué otros procesos de contratación con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, el cual es, "***ADQUISICIÓN INSUMOS IMPRESORA CARNETS PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.***" se aclara que se realizó búsqueda basada en contratos adjudicados y celebrados así:

PROCESO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO
PB-MC-2024-0019	Mínima cuantía	ADQUISICIÓN IMPRESORA CARNETS PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.	17.977.925	MULTITINTAS. INK S.A.S	Compraventa

3.3 Histórico de las adquisiciones – otras entidades

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii se relaciona la demanda de este tipo de bienes y servicios objeto del presente procesos de selección por parte de las entidades estatales

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

colombianas, las cuales han adquirido este servicio y/o producto con similares características a las requeridas en este proceso de contratación. Por lo tanto, solo son un referente y no se pueden tener en cuenta como un precio histórico, toda vez que la necesidad difiere del proceso actual, motivo por el cual se procedió a realizar la consulta bajo la modalidad de ***MINIMA CUANTIA*** como se refleja a continuación:

Año - Número de proceso	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR CONTRATO
RE-CEJ-10-2024	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL JAPON	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA IMPRESIÒN DE CARNÈ DE ESTUDIANTES IMPRESORA FULL COLOR CON CAPACIDAD DE IMPRESIÓN EN TARJETAS PVC E INSUMOS REQUERIDOS POR LA IMPRENTA DISTRITAL AGEN	$9.119.672
CODIGOS UNSPSC: 45101511 El plazo de ejecución del contrato es de UN (1) mes Forma de pago: Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato. **EXPERIENCIA:** Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre Garantias: en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto, no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.			
10-2024	Colegio Distrital Luis Eduardo Mora Osejo Institución Educativa	Compra de insumos para la impresión de la carnetización de los estudiantes de la institución, para esto se requieren 500 tarjetas pvc premium para impresión de carné, para impresora Epson L805, Kit de.	$1.599.467
CODIGOS UNSPSC: 14111800 Compra y suministro de Elementos Para Carnetización Plazo de Ejecución: (5) Cinco días contados a partir de la fecha de la firma del contrato Forma de Pago: Un (1) solo pago Experiencia: máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados GARANTIAS: No exigen garantías.			
MC-STD-CIDT-0006-2024	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT	COMPRA TONER, CINTAS Y TARJETAS PVC	$9.893.558
CODIGOS UNSPSC: 44103112 cinta de empresa 14111815 tarjetas de Identificación El plazo de ejecución del contrato es de UN (1) mes Acreditación de experiencia para proponentes no MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados Acreditación de experiencia para proponentes MiPymes: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados **GARANTIAS:** Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.			

Fuente secop II

CAPÍTULO 4. JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

4.1. Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de las MiPymes y emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con el Decreto 1860 del 2021

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas.

Escogencia del criterio diferencial para MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, y los emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de MiPymes, y emprendimientos y empresas de mujeres el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis realizado en el estudio de la oferta y de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las MiPymes, y emprendimientos y empresas de mujeres, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, la entidad consideró incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto al criterio del número de contratos aportados para acreditar la experiencia.

Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar. Es de resaltar que las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, debido a su tamaño empresarial, su capacidad financiera y de organización, número de trabajadores, calidad de empresas, entre otras, es frecuente que los contratos mediante los cuales acreditan su experiencia no tengan valores tan altos (expresados en SMMLV) en comparación con una gran empresa, por lo que se ha observado que las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en ciertos casos requieren un mayor número de contratos para acreditar la experiencia en los procesos de contratación estatales.

La entidad de acuerdo con el análisis realizado en el capítulo anterior consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

se enmarquen en MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres, puedan demostrar una experiencia mínima requerida de acuerdo con el presupuesto a ejecutar y así participar en el proceso de contratación.

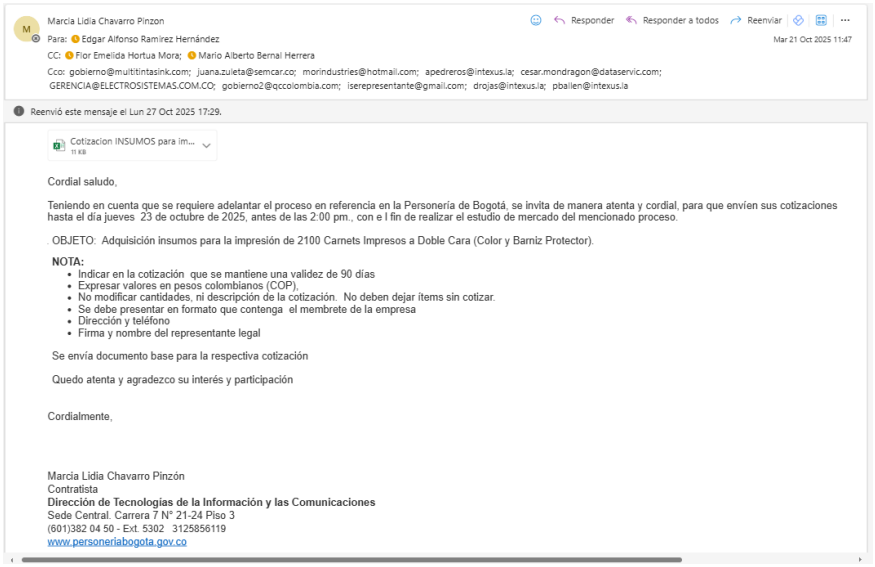
CAPÍTULO 5. ESTUDIO DE MERCADO

5. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

5.1 Determinación del Presupuesto

Una vez identificada la necesidad de la Entidad y las actividades requeridas, la PERSONERIA DE BOGOTA, honrando el principio de objetividad y publicidad ha identificado proveedores en el mercado y quienes han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con otras entidades, con el ánimo de definir el presupuesto.

Así las cosas, la *DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ*, procedió a identificar empresas teniendo en cuenta la cobertura y amplia experiencia, determinando quienes ofrecen una gran gama de beneficios en materia del perfeccionamiento de los servicios requeridos. Por lo cual, la Entidad procedió a remitir mediante correo electrónico del 21 de OCTUBRE de 2025, la respectiva solicitud de cotización a los proveedores antes mencionados. En la solicitud de cotización se describieron las especificaciones técnicas mínimas para la realización de cada una de las actividades contempladas, obteniendo respuesta de así:



Marcia Lidia Chavarro Pinzon

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Edgar Alfonso Ramirez Hernández

Mar 21 Oct 2025 11:47

CC: Fior Emelida Hortua Mora; Mario Alberto Bernal Herrera

Cco: gobierno@multitintasink.com; juana.zuleta@semcar.co; morindustries@hotmail.com; apedreros@intexus.la; cesar.mondragon@dataservic.com; GERENCIA@ELECTROSISTEMAS.COM.CO; gobierno2@qccolombia.com; iserepresentante@gmail.com; drojas@intexus.la; pballen@intexus.la

Reenvió este mensaje el Lun 27 Oct 2025 17:29.

Cotizacion INSUMOS para im...
11 KB

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se requiere adelantar el proceso en referencia en la Personería de Bogotá, se invita de manera atenta y cordial, para que envíen sus cotizaciones hasta el día jueves 23 de octubre de 2025, antes de las 2:00 pm., con el fin de realizar el estudio de mercado del mencionado proceso.

OBJETO: Adquisición insumos para la impresión de 2100 Carnets Impresos a Doble Cara (Color y Barniz Protector).

NOTA:

- Indicar en la cotización que se mantiene una validez de 90 días
- Expresar valores en pesos colombianos (COP).
- No modificar cantidades, ni descripción de la cotización. No deben dejar ítems sin cotizar.
- Se debe presentar en formato que contenga el membrete de la empresa
- Dirección y teléfono
- Firma y nombre del representante legal

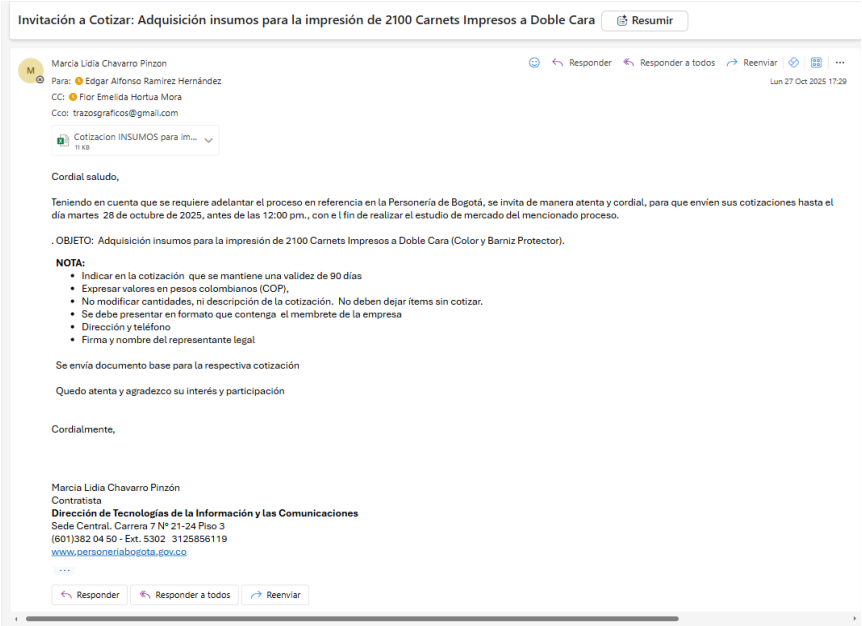
Se envía documento base para la respectiva cotización

Quedo atenta y agradezco su interés y participación

Cordialmente,

Marcia Lidia Chavarro Pinzón
Contratista
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Sede Central. Carrera 7 N° 21-24 Piso 3
(601)382 04 50 - Ext. 5302 3125856119
www.personeriabogota.gov.co

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Invitación a Cotizar: Adquisición insumos para la impresión de 2100 Carnets Impresos a Doble Cara

Resumir

Marcia Lidia Chavarro Pinzon

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 27 Oct 2025 17:29

Para: Edgar Alfonso Ramirez Hernández

CC: Flor Emelida Hortua Mora

Cco: trazosgraficos@gmail.com

Cotizacion INSUMOS para im... 11 KB

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se requiere adelantar el proceso en referencia en la Personería de Bogotá, se invita de manera atenta y cordial, para que envíen sus cotizaciones hasta el día martes 28 de octubre de 2025, antes de las 12:00 pm., con el fin de realizar el estudio de mercado del mencionado proceso.

. OBJETO: Adquisición insumos para la impresión de 2100 Carnets Impresos a Doble Cara (Color y Barniz Protector).

NOTA:

- Indicar en la cotización que se mantiene una validez de 90 días
- Expresar valores en pesos colombianos (COP),
- No modificar cantidades, ni descripción de la cotización. No deben dejar ítems sin cotizar.
- Se debe presentar en formato que contenga el membrete de la empresa
- Dirección y teléfono
- Firma y nombre del representante legal

Se envía documento base para la respectiva cotización

Quedo atenta y agradezco su interés y participación

Cordialmente,

Marcia Lidia Chavarro Pinzón
Contratista
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Sede Central. Carrera 7 Nº 21-24 Piso 3
(601)382 04 50 - Ext. 5302 3125856119
www.personeriabogota.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Ahora bien, una vez revisada las cotizaciones, la entidad evidenció que la misma contaba con totalidad de las especificaciones identificadas y solicitadas en el anexo técnico.

ESTUDIO DE MERCADO INSUMOS IMPRESORA PARA CARNETS PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

PRODUCTO COTIZADO	INTEXUS					TRAZOS GRÁFICOS					INVERINDUSTRIALES SAS					VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR PRESUPUESTO
	CANTIDAD	Valor Unitario	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	Valor total con IVA	CANTIDAD	Valor Unitario	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	Valor total con IVA	CANTIDAD	Valor Unitario	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	Valor total con IVA		
Cinta de Impresión YMCKO (Color + Negro + Overlay). Tipo de impresión: Doble Cara a Color. **MARCA ZEBRA. 800300-350LA**	22	$ 302.143	$ 57.407	$ 359.550	$ 7.910.100	**$ 22**	$ 359.000	$ 68.210	$ 427.210	$ 9.398.620	**$ 22**	$ 289.916	$ 55.084	$ 345.000	$ 7.590.000	$ 377.253,00	$ 8.299.566,00
Tarjetas PVC Calibre 30 CR80 (8.56cm x 5.39cm). **Estándar PVC Calibre 30**	2100	$ 360	$ 68	$ 428	$ 899.640	**$ 2.100**	$ 460	$ 87	$ 547	$ 1.149.540	**$ 2.100**	$ 798	$ 152	$ 950	$ 1.995.000	$ 642,00	$ 1.348.200,00
Kit de Limpieza (Mantenimiento preventivo de la impresora). **MARCA ZEBRA. 105999-311-01**	2	$ 196.286	$ 37.294	$ 233.580	$ 467.160	**$ 2**	$ 259.000	$ 49.210	$ 308.210	$ 616.420	**$ 2**	$ 184.874	$ 35.126	$ 220.000	$ 440.000	$ 253.930,00	$ 507.860,00
Total					$ 9.276.899,83					$ 11.164.580					$ 10.025.000		**$ 10.155.626,00**

Si bien es cierto que la media aritmética aplicada al estudio de mercado arroja la sumatoria de los valores unitarios por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($ 631.825) INCLUIDO IVA,** La PERSONERÍA DE BOGOTA, en atención al objeto aclara que la adjudicación se realizará por el presupuesto OFICIAL HASTA **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($10.155.626), INCLUIDO IVA**, en el cual se encuentran incluidos los costos directos e indirectos, así como también impuestos de carácter Nacional, Distrital, y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución

El presupuesto destinado para el presente proceso de contratación se ejecutará a ***MONTO AGOTABLE***, de acuerdo con las necesidades que se presenten por parte de la Entidad y los valores que se establezcan en el momento de la adquisición o del desarrollo del contrato, los cuales serán previamente comunicados y aprobados por el supervisor del contrato.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Se puede demostrar que es factible proceder con la contratación, dado que, en el estudio económico y del mercado existen posibles oferentes que estarían interesados en participar en el proceso contractual. En consecuencia, de lo anterior, el proceso se debe adelantar por la modalidad de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el valor promedio establecido en el estudio de mercado, y contando con los recursos disponibles en el P.A.A. 2025.

5.2 Presupuesto total del proceso[12]

De acuerdo con lo anterior, se determinó que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección con objeto "***ADQUISICIÓN INSUMOS IMPRESORA CARNETS PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.***" es por valor de presupuesto oficial es la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($10.155.626) INCLUIDO IVA**, en el cual se encuentran incluidos los costos directos e indirectos, así como también impuestos de carácter Nacional, Distrital, y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

6. CONCLUSIÓN

Para el análisis de la oferta, la Personería de Bogotá D.C. debe identificar los proveedores del mercado que ofrezcan productos cuya clase sea igual a la que se busca adquirir según el objeto del contrato. En este caso, se requiere conocer la oferta histórica de aquellas empresas que hayan concursado en los procesos de selección publicados por entidades estatales, ofreciendo EL SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE INSUMOS PARA IMPRESORA DE CARNETS., de tal forma que se pueda identificar la pluralidad de sus oferentes. Esta información se obtiene con la base de datos abiertos de la plataforma Colombia Compra Eficiente, que ofrece el análisis gráfico y numérico, para Bogotá D.C., y en atención a lo anteriormente expuesto en el análisis del sector, se concluye que, de acuerdo con las cotizaciones y sus precios y los promedios hechos, con base en el análisis realizado en las especificaciones técnicas y relacionadas con los criterios para la selección de los consumibles a comprar con este proceso, tales como la alta demanda en los últimos meses, la no existencia en almacén, la urgencia planteada por la contingencia actual, los activos con mayor número de existencia en la entidad, la necesidad de uso y las solicitudes expresadas por el almacén de la entidad, es prudente hacer la contratación para la compra de insumos de impresión, a precios unitarios, para la impresora de Carnets de la Personería de Bogotá D.C.

Atentamente,

ING. EDGAR ALFONSO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Cargo: DIRECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Elaboró: Marcia L. Chavarro - Contratista – DTIC
Revisó: Flor Emelida Hortua. DTIC
Edgard Ignacio Riveros SIRS

[12] El análisis realizado se encuentra en el Anexo Estudio de mercado (Excel)

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Elaboró: Alexandra Castillo – Subdirección de Gestión Contractual

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co